Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE AZUL 2

Azul, de octubre de 2019.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos caratulados: "TIMERMAN, LUIS ALBERTO c/ APSOT s/AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES" Expte. Nº 58/2019, de cuyas constancias;

CONSIDERANDO:

1.- Que a fs. 111/115 las partes ponen en conocimiento del Juzgado haber arribado a un acuerdo que pone fin a la litis planteada, solicitando su homologación.-

Analizados sus términos, en mi opinión se encuentran cumplidos los recaudos legales que habilitarían la posibilidad de convalidar judicialmente dicha transacción, tanto en lo concerniente a la cuestión motivo del litigio como a las costas y honorarios.

En virtud de lo expuesto y lo previsto por los arts. 162; 308 y conc. del CPCN;

RESUELVO:

1°.-HOMOLOGAR el convenio arribado entre las partes según los términos que informa el instrumento glosado a fs 111/115, confiriéndole autoridad de cosa juzgada.

2°.-Tener presente lo acordado entre las partes respecto a la distribución de las costas y el importe estimado como honorarios de la Dra. Yamila Cañal, aclarándose que no se regulan honorarios para los Dres Mariano Cafiero y Enrique Milone por entender que se encuentran comprendidos en las previsiones del art. 2do.de la ley arancelaria, salvo que acrediten una situación diferente.

Protocolícese, notifíquese a las partes personalmente o por cédula y oportúnamente cúmplanse con los aportes previsionales que por ley corresponda.

Fecha de firma: 31/10/2019
Alta en sistema: 01/11/2019
Firmado por: MARTIN BAVA , JUEZ FEDERAL

#33072308#247856368#20191030172344764